



ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

366

NUMERO

22/04/2024

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

No. PROYECTO: 273008

No. FONDO: 1.1.1.1

No. PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez No. 976

Col. Centro C.P. 44100

Guadalajara, Jalisco, México.

Teléfono (33) 3134-2222

R.F.C. UGU-250907-MH5

2.6.5.4.3

CÓDIGO DE URE

TELÉFONO

CTRO ESTS E INV EN COMPOR CUCBA

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

DOMICILIO

DENYMAC SA DE CV

PROVEEDOR

DEN1305297P7

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
Bulto	Cama para animales de laboratorio, calidad PREMIUM ESPECIAL, marca CRIGAMEX, fibra 100% natural, bituminizada, radiado bajo rayos UV, autoclaveable, envasada en costal impreso de 10 kg.	200	230.00	46,000.00
SUB-TOTAL \$				46,000.00
IVA 16% (16%)				7,360.00
TOTAL \$				53,360.00
TOTAL A PAGAR \$				53,360.00

IMPORTE CON LETRA: (CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100)

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA:	02/06/2024	LUGAR DE ENTREGA:	CEIC	FIANZAS
PAGO DE CONTADO	PAGO:			a) ANTICIPO (X)
PAGO EN PARCIALIDADES	No. DE PARCIALIDADES:	0	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0%

No. Req. 395

Solicitante: Mariana Rivera Valadez (mariana.rivera@cucba.udg.mx)

[2429713 (2551) \$53,360.00]

OBSERVACIONES

ELABORÓ

Lic. Leslie Giovanna Ramírez Rivera
Jefa de la Unidad de Suministros

VO BO

Dr. Carlos de Jesús Torres Cea
Director

AUTORIZÓ

Dr. Ramón Rodríguez Macías
Secretario Administrativo

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

UNIDAD DE ADQUISICIONES
Y SUMINISTROS

Secretaría Administrativa
Centro Universitario de
Ciencias Biológicas y
Agropecuarias

JUSTIFICACIÓN VERSIÓN PÚBLICA

1. Eliminada una **firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para elaboración de versiones públicas, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.